

SELECCIÓN INTERINA DE AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2024, se reúne el jurado que entiende en la selección interina para proveer 1 cargo de Ayudante de primera con dedicación exclusiva en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, integrado por la doctora Andrea Ceretani y los doctores Hipólito Treffinger y Juan Pablo Pinasco, con el fin de elaborar el presente dictamen. Los nombres de los inscriptos se consignan a continuación:

- 1 ALLO GOMEZ, Nicolás
- 2 AZA, Dario Martin
- 3 BLUFSTEIN, Martin Axel
- 4 CICCHETTI, Dante
- 5 GUADALUPE LANAS, Polivio Santiago
- 6 GUEVARA, Virginia Andrea
- 7 GUTIERREZ, Gonzalo Emanuel Matias
- 8 LERENA, Leopoldo
- 9 MARTINEZ, Facundo Ezequiel
- 10 PIN BAQUE, Edwin
- 11 POLO, Tamara Carolina
- 12 VALDEZ, Francisco Matías
- 13 VILLAR, Josefina

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

- Antecedentes docentes: 15
- Antecedentes científicos: 26
- Antecedentes de extensión: 10
- Antecedentes profesionales: 12
- Prueba de oposición: 30
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 7

La prueba de oposición fue escrita y consistió de la presentación de un ejercicio sobre alguno de los siguientes temas:

- Teorema de Euclides/Divisibilidad, al nivel de Álgebra I.
- Teorema de la divergencia de Gauss, al nivel de Análisis II.
- Descomposición en valores singulares (SVD), al nivel de Álgebra Lineal Computacional ó Elementos de Cálculo Numérico.

La presentación incluyó la entrega de una breve justificación de la elección del ejercicio propuesto, el marco de aplicación y una resolución escrita, explicándolo en la forma en que el aspirante lo haría en una clase de la asignatura correspondiente. Además, se solicitó un texto breve describiendo el tema de investigación actual del postulante, dirigida a matemáticos no especialistas, incluyendo el estado del arte del tema previo a sus trabajos y cuáles son sus contribuciones, indicando aquellos trabajos de su autoría que se refieren a dicho tema.

En una segunda etapa, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, de extensión, y profesionales, y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento de concursos para docentes auxiliares vigente, incluyendo la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por los concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Asimismo, se contemplaron los cursos de perfeccionamiento docente tomados.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron las publicaciones de los concursantes, la participación y asistencias a congresos y seminarios, y los cursos extracurriculares realizados que se consideraron formativos para su capacitación científica.

En los **antecedentes de extensión** se consideraron la participación en distintas actividades de divulgación científica y los cargos desempeñados para el desarrollo de tareas de divulgación. También se tuvieron en cuenta las actividades de articulación con otros ámbitos educativos.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, fuera del ámbito de la extensión, la docencia y la investigación.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y posgrado obtenidos y el avance en la carrera del doctorado. Asimismo, se consideraron las becas de diversos organismos (CONICET, UBA, etc.) y los premios a nivel universitario que los postulantes hubieran obtenido, así como también las actividades de gestión universitarias realizadas por los postulantes.

Al momento de evaluar la **prueba de oposición**, se ponderaron los aspectos didácticos de la resolución del ejercicio presentado. Además, se tuvo en cuenta la adecuación del ejercicio a la materia correspondiente y la descripción de su vinculación con los contenidos de la misma. Asimismo, se evaluó la claridad y precisión del texto descriptivo del trabajo científico presentado por cada postulante.

Por no haber presentado la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los postulantes: ALLO GOMEZ, Nicolás; AZA, Dario Martin; BLUFSTEIN, Martin Axel; CICCHETTI, Dante; GUEVARA, Virginia Andrea; MARTINEZ, Facundo Ezequiel; VALDEZ, Francisco Matías.

Se deja constancia que la Dra. Andrea Ceretani se abstuvo de opinar sobre GUADALUPE LANAS, Polivio Santiago.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla anexa. Como resultado, por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente orden de méritos:

- 1 PIN BAQUE, Edwin
- 2 GUTIERREZ, Gonzalo Emanuel Matías
- 3 GUADALUPE LANAS, Polivio Santiago
- 4 VILLAR, Josefina
- 5 LERENA, Leopoldo

6 POLO, Tamara Carolina

El jurado deja constancia que todos los postulantes incluidos en el orden de mérito están en condiciones de desempeñarse como Ayudantes de Primera. Sin embargo, los postulantes LERENA, Leopoldo; POLO, Tamara; y VILLAR, Josefina deberán obtener su título de grado para ser dados de alta en el cargo.



Andrea Ceretani



Hipólito Treffinger



Juan Pablo Pinasco